

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
Nomenclatura :	AS-SM-8-2022-SERFOR-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE PISCOPAMPA, RÍO BLANCO Y TUHUALLQUE, PISCOPAMPA, TUHUALLQUI Y RÍO BLANCO DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA PROVINCIA DE CASTILLA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CUI 2543158)

Ruc/código :	20564348954	Fecha de envío :	11/04/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO LIVIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:57:30

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR

Los proyectos de riego por su naturaleza, se encuentran destinados a la optimización del uso del recurso hídrico por lo tanto, resulta redundante y hasta confuso el hecho de añadir el termino de : (...) con énfasis en regulación hídrica(...).

Se solicita a la Entidad considerar unicamente la formulación de proyectos con fines de riego y/o que contengan reservorios dentro de sus componentes

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a vuestra observación, el literal C) Experiencia del Postor en la Especialidad de los Términos de Referencia, solicita entre otros como similares:

Servicio de consultoria de obra similares aquellas que consideran la elaboración o formulación de expedientes técnicos o estudios o documentación técnica para la implementación o ejecución de:

"Formulación de expedientes técnicos relacionados a reservorios, canales de infiltración, presas y represas, proyectos con fines de riego, con énfasis en regulación hídrica".

Lo indicado por el participante de "considerar únicamente la formulación de proyectos con fines de riego y/o que contengan reservorios dentro de sus componentes", no es razonable ya que la experiencia del postor en la especialidad debe considerar la formulación de Expedientes técnicos materia del presente proyecto el cual esta vinculado al objeto de la presente contratación. Por consiguiente se ACOGE PARCIALMENTE en el extremo que podrán presentar como consultoria de obra similar a la "Formulación de expedientes técnicos de proyectos con fines de riego y/o que contengan reservorios", por lo que se suprimirá el texto "con énfasis en regulación hidrica".

Con ocasión de la integración de bases se adecuará en todo lo referido a la Experiencia del Postor.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el literal c) de los Requisitos de Calificación de los TDR y en los factores de evaluación que recoge los criterios del requisito de calificación respecto a la EXPERIENCIA DEL POSTOR, el texto quedará:

"Formulación de expedientes técnicos relacionados a reservorios, canales de infiltración, presas y represas, formulación de expedientes técnicos de proyectos con fines de riego y/o que contengan reservorios".